

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 139

LEGISLADORES

Nº **206**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE JULIO DE 2015 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **13 AGO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

As 200/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre los siguientes puntos debiéndolos remitir durante el transcurso de la primera quincena del mes de septiembre:

- a) ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2015 detallando, con la mayor apertura posible, los ingresos y egresos registrados a dicha fecha;
- b) estado de Deuda Consolidada a dicha fecha; y
- c) estado de Deuda flotante a dicha fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese. ✓



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

206 1130



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Próximamente el Poder Ejecutivo Provincial debe presentar ante esta Cámara el Presupuesto provincial correspondiente al año 2016.

Considerando que dicho presupuesto deberá ser ejecutado por el Gobierno que asumirá a fines del corriente año, y ante la necesidad de contar con la mayor información posible a fin de poder dar al análisis de dicho presupuesto la mayor objetividad y claridad posible.

Por ello, solicitamos al resto de nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Economía, informe a esta Cámara Legislativa los siguientes puntos, debiendo remitir dicha información en el transcurso la primera quincena del mes de septiembre

- a) Ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2015, detallando con la mayor apertura posible los ingresos y egresos registrados a dicha fecha.
- b) Estado de Deuda Consolidada a dicha fecha.
- c) Estado de Deuda flotante a dicha fecha.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Diana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo